

## PCR al ingreso

Señor Director

Un lector propone revisar la normativa de exigir PCR a la llegada desde el extranjero, concretamente, en el aeropuerto de Santiago, donde se produce necesariamente gran aglomeración de personas. Creo que es una petición que merece ser tomada en consideración, ya que la medida puede ser más costosa que efectiva, considerando la experiencia que relata el lector (PCR

negativa, pero a los pocos días enfermo y seguramente contagiado en el vuelo o más probablemente, durante la toma de PCR en el aeropuerto). Tal vez una mejor medida es que los viajeros deban hacer la PCR de entrada al país 24, 48 o 72 horas posterior al arribo (detalle a definir) y reportarla. Así se evitan falsos negativos en casos contagiados durante el vuelo, pero en que la PCR no alcanza a hacerse positiva, se elimina una fuente de contagio obvia como es la aglomeración para el test, como se está haciendo en la actualidad, y por último, y no menos importante, se hace más grato el ingreso a Chile.

DR. PEDRO BECKER RENCORET